



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RUSP)

La Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, con domicilio en Alfonso Esparza Oteo, número 119, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, México, Código Postal 01020, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban.

Se dará tratamiento a los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- País de nacimiento
- Entidad federativa de nacimiento
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Número de seguridad social
- Domicilio particular
- Estado civil
- Idioma

Datos personales sensibles:

- Si cuenta con algún tipo de discapacidad
- Tipo de discapacidad
- Origen étnico y lengua indígena

Estos datos personales se obtienen de la información contenida en los Archivos de Información Básica, de Bajas y de Datos Personales que periódicamente envía su Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal de adscripción a través del Sistema RUSP.

Se informa, que no es necesario recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de los datos personales sensibles, toda vez, que se requieren para ejercer un derecho al titular, con fundamento en el artículo 22, fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017).

Finalidad del tratamiento de los datos personales.

Los datos personales que se recaban, los utilizaremos para las siguientes finalidades:





- Integrar y almacenar la información curricular de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, por lo que esta debe contener de manera indispensable los movimientos de personal de las instituciones, así como a las actualizaciones de los servidores públicos en su perfil curricular.
- Sistematizar la información relativa a la planeación de recursos humanos, ingreso, desarrollo personal, capacitación y certificación de capacidades, evaluación de desempeño y separación.
- Alimentar al Portal de Nómina Transparente de la Administración Pública Federal, respecto al nombre completo de la persona servidora pública, la institución en la que labora, el puesto, el sueldo bruto mensual y el sueldo neto estimado.
- Suministrar en el Portal Registro de Niveles de Responsabilidad de los servidores (RENIRESP) los nombres de las personas servidoras públicas que participan en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias, concesiones y permisos.
- Proporcionar en el Sistema DeclaraNet el Padrón de sujetos obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- Verificar en el Sistema de Omisos y Extemporáneos en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial (OMEXT) los sujetos obligados que han cumplido o no con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- Facilitar en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal (SERC) el Padrón de sujetos obligados a presentar acta de entrega-recepción.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 108, primer párrafo (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2021).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 37 fracciones VI y XVI (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2021). 2 AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RUSP) 3 de 5
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, artículos 14, fracción II, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de enero de 2006).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 70 (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020).
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículos 53, fracciones I, II, VII, X, XII y XIII y 55, fracciones I, II, III, XIII, XIV y XV (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada el 16 de julio de 2020).
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, artículos





numerales 5, 6, 7, 8, 43, 77 al 92 y 110, fracción V (reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de mayo de 2019).

- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Transferencias de Datos Personales.

Se informa que realizamos las siguientes transferencias:

Destinatario	Finalidad
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)	Para integrar la información sobre discapacidad al Sistema de Discapacidad del Sistema de Información Social Integral (SISI).
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	Para integrar la información sobre Estado Conyugal, Lengua e Idioma y Descendencia con el propósito de fortalecer los instrumentos de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Fiscalía General de la República	Búsqueda de antecedentes de personas como funcionarios de la Administración Pública Federal.

Se comunica que las transferencias de datos personales señaladas, no se requerirá el consentimiento del titular, de conformidad con los supuestos del artículo 22, fracciones II, IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), aunado a que esta Secretaría firmó un convenio de colaboración con Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad el 26 de noviembre de 2014, así como el Convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 20 de febrero de 2020.

Con excepción a lo anterior, los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Planta Baja, Ala Norte, del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México; número telefónico y extensión: 55 2000 3000, extensión 1537, correo electrónico unidadtransparencia@funcionpublica.gob.mx, así como presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales.





Asimismo, si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada, o bien, acceder directamente a la liga electrónica:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428335/DDP_Gu_a_derechos_ARCO_13Dic18.pdf

Portabilidad de datos personales.

Se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad.

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad>

Fecha de actualización: 18/03/2022.

